

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Santo Domingo, a los 14 días del mes de marzo del 2022, de conformidad con los artículos 33, 39 y 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; y, de Apelaciones los señores(as): **Patricio Silva Garcés; Máxima Autoridad de la EP-CONST ; Adrián Mendoza Carranza, Responsable UATH y Alejandra Córdor Vaca, Responsable de la Unidad a la que pertenece el Puesto;** para declarar desierto el concurso del puesto de **(Analista Técnico de Gerencia– Servidor Público 7, Grado 13 – Con Código socio Empleo N° 240158 Partida Individual N° 182** y, considerando que, en conocimiento de la referida Norma Técnica, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, hemos revisado todo el expediente y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, por lo que **DECLARAMOS DESIERTO** el proceso selectivo llevado a cabo para cubrir la(s) partida(s) presupuestaria Nro. 01.01.100.110.510105.182.23.01.009

Se realiza la declaratoria de desierto por haber incurrido en la causal Literal g) que señala **“c) Cuando no existieren postulantes que obtengan por lo menos ochenta sobre cien puntos (80/100) en las pruebas de conocimientos técnicos”;** determinada en el artículo 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo:

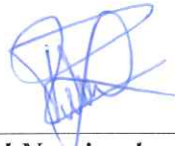
- **Con fecha 14 de marzo del 2022, en la Universidad UTE Extensión Santo Domingo a las 9:00 am se procedió a tomar la evaluación de conocimientos para el cargo de Analista Técnico de Gerencia, considerando que ninguno de los participantes presentes obtuvo el puntaje de 80 puntos requeridos para superar esta fase.**

A continuación, se detallan los resultados obtenidos

POSTULANTES QUE RINDIERON PRUEBAS TÉCNICAS	CEDULA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Fierro Maldonado Carlos Andrés	0705277317	60.00	No aprueba de conformidad al literal c) del Art. 39 NTSSP
Oña Moreno Cristian José	2300074545	56.00	No aprueba de conformidad al literal c) del Art. 39 NTSSP

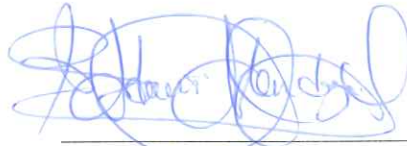
Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que, a través del Responsable de la UATH, se proceda a registrar las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



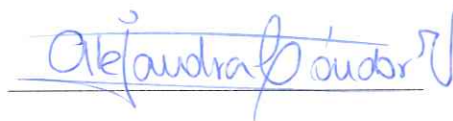
Autoridad Nominadora/ delegado

Ing. Patricio Silva Garcés
CC. 1801816727



Responsable de la UATH institucional /delegado

Ing. Adrián Mendoza Carranza
CC. 1716676992
Analista de Reclutamiento y Selección



Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado

Ing. Alejandra Córdor Vaca
CC 1718179748
Asesor Técnico MIDDLE